



**APRUEBA PROGRAMA
2º TRAIL RUNNING QUILLÓN 2015.
DECRETO ALCALDICIO N° 2090
QUILLÓN, 24 ABR 2015**

VISTOS:

1. Programa redactado por la Oficina de Deporte y Recreación, para el 2º Trail Running Quillón 2015.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 045/15 de fecha 21-04-2015, emitido por el director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) El lineamiento estratégico de la Oficina de Deportes y Recreación, de promover a Quillón como sede de grandes eventos deportivos y recreativos;
- 2) La exitosa experiencia del 1º Trail Running realizado el año 2014.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el programa 2º Trail Running Quillón 2015, evento deportivo el cual se desarrollará, en los senderos del Cerro Cayumanqui.

2.- El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a los códigos presupuestarios 215 2208999 SP 05 Servicios Generales-Otros y 215 2401008 SP 05 Premios y Otros. Del Presupuesto Municipal vigente del año 2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE